



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Adj. 2016/17720 select.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

R.M. 1747/2016

Montevideo, 02 LUG 2016

VISTO: el llamado a Licitación Pública Nacional N° 27/002/2016 convocado por esta Secretaría de Estado en la localidad de Fray Bentos, departamento de Río Negro;

RESULTANDO: I) que el objeto del llamado fue convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción desde 20 hasta 30 viviendas, estacionamientos exigidos por la normativa y Salón de Usos Múltiples, para Activos del MVOTMA, en un predio propiedad del MVOTMA, mediante el sistema de contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego;

II) que la Dirección Nacional de Vivienda estima conveniente modificar el objeto del llamado, proponiendo que el artículo 3º del Pliego, quede redactado de la siguiente manera: "La presente Licitación Pública Nacional 27/002/2016, tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de hasta 30 viviendas y estacionamientos exigidos por la norma, para Activos del MVOTMA, en un predio propiedad del MVOTMA, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego";

III) que asimismo se entiende oportuno aclarar que no será exigible la incorporación del Salón de Usos Múltiples (SUM), ni las referencias que se hacen al mismo en el Pliego;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente actuar conforme a lo sugerido por la Dirección Nacional de Vivienda, en mérito a lo cual se aprobará su propuesta;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Modifícase el artículo 3º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aplicable a la Licitación Pública Nacional 27/002/2016, que quedará redactado de la siguiente manera: "La presente Licitación Pública Nacional 27/002/2016, tiene por objeto convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de hasta 30 viviendas y estacionamientos exigidos por la norma, para Activos del MVOTMA, en un predio propiedad del MVOTMA, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego".-

2º.- Aclárase que no será exigible la incorporación del Salón de Usos Múltiples (SUM), ni las referencias que se hacen al mismo en el Pliego.-

3º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Vivienda y pase a la División Técnica Administrativa de la Dirección General de Secretaría a los efectos pertinentes.-



Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente